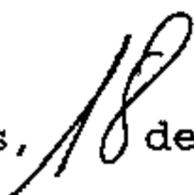


RESOLUCION
N° 195/92

EXPEDIENTE N° 502/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.212

Buenos Aires,  de marzo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la reparación integral de la sala de calderas del edificio destinado a la Justicia Penal Oral sito en la calle Comodoro Py 2002 de esta Capital (Licitación Pública n° 599/91), trabajos que fueron adjudicados a la firma "Precisión Industrial S.R.L."; y

Considerando:

Que a fs. 1 se acompaña el acta de iniciación de las citadas reparaciones, suscripta por la firma adjudicataria y la Subdirección de Arquitectura - Ley 23.984 de este Tribunal.-

Por ello, SE RESUELVE:

Aprobar el Acta de Iniciación de los trabajos señalados -que en tres (3) ejemplares obra a fs. 1/3- suscripta por el Arquitecto Marcos H. Romano Salas en representación de la Subdirección de Arquitectura - Ley 23.984, por una parte y el Ingeniero Gustavo E. Caffieri en representación de la firma "Precisión Industrial S. R. L." adjudicataria de la obra, por la otra.-

Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración con fotocopia autenticada del acta y devuélvanse las actuaciones a la Subdirección General de Arquitectura - Ley 23.984, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



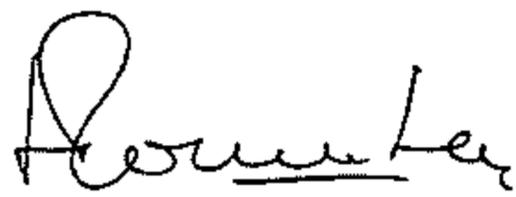
RICARDO LEVENE (B)

ACTA DE INICIACION

-----En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 (dos) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, reunidos el Arquitecto Marcos H. Romano Salas, en representación de la Subdirección de Arquitectura Ley 23984 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, por una parte y por la otra el Ingeniero Gustavo F. Caffieri, en representación de Precisión Industrial SRL., adjudicatarios de los trabajos correspondientes a Reparación de Calderas, en el edificio sito en la calle Comodoro Py 2002 de esta Capital Federal, según Licitación Pública Nº 599/91 aprobada por Resolución S.de A. Nº 64/92 y adjudicada por Orden de Compra Nº 70/92, dejan constancia que a los fines previstos en la citada Orden de Compra en el día de la fecha se dan inicio a los trabajos estipulados, fecha desde la cual se contará el plazo de vencimiento.-----

-----En prueba de conformidad, se firma la presente Acta "ad-referendum" de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, en 6 (seis) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


PRECISION INDUSTRIAL S.A.
ING. GUSTAVO CAFFIERI


MARCOS H. ROMANO SALAS
ARQUITECTO
Subdirección de Arquitectura Ley 23984